



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 236/2019

VISTO:

El Memorandum N° 363/2019, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 31 de octubre de 2019, a las 14:30 hs., bajo el N° 855;
la Ordenanza N° 2459/07;
la Ordenanza N° 2533/08;
la Ordenanza N° 2973/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 106 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande se establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieren doble lectura;

que en la Octava Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 2019, se aprobó en primera lectura el siguiente Asunto:

- **Asunto N° 837/19 (INTERBLOQUE) – Proy. Ord. s/ crea Sociedad del Estado Municipal "Río Grande Activa Sociedad de Estado".**

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 14 de noviembre de 2019, a las 10:00 hs., en la Sala de Sesiones "Presidente Raúl Alfonsín" del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento a el Asunto aprobado en 1º Lectura que a continuación se detalla:

- **Asunto N° 837/19 (INTERBLOQUE) – Proy. Ord. s/ crea Sociedad del Estado Municipal "Río Grande Activa Sociedad de Estado".**

Artículo 2º.- INSTRUIR a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3º.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública al Concejal del bloque PV, **Sr. Raúl H. Von Der Thusen.**

Artículo 5º.- DESIGNAR como Secretaria de la Audiencia Pública a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Lic. Mabel, L. Caparrós.**

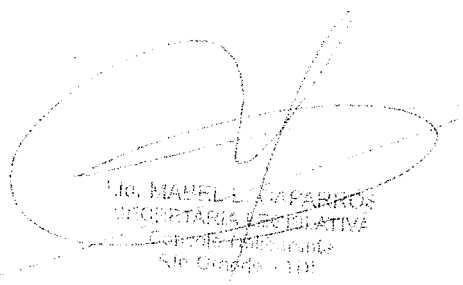
Artículo 6º.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia a partir del día jueves 31 de octubre de 2019 hasta el día martes 12 de noviembre de 2019, en el horario de 09:00 hs., a 14:00 hs., en la Dirección Legislativa del Cuerpo.

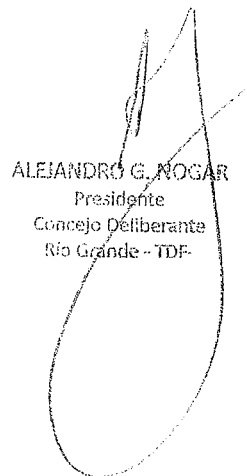


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 31 de octubre de 2019.
Lb/MC


Lic. MABEL LÓPEZ BARRIOS
SECRETARIA VEGETATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

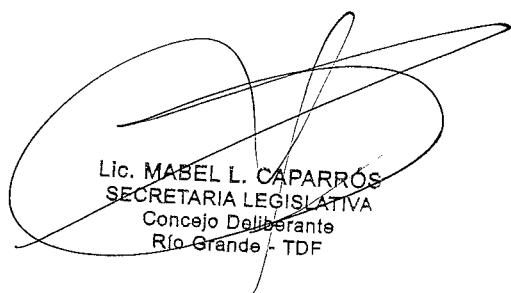


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

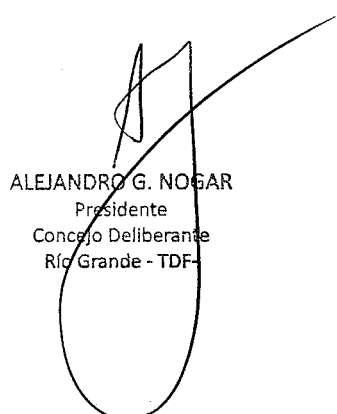
Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 236/2019, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs., en las instalaciones de la Sala de Sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento a el siguiente Asunto aprobados en 1° Lectura:

- **Asunto N° 837/19 (INTERBLOQUE) – Proy. Ord. s/ crea Sociedad del Estado Municipal "Río Grande Activa Sociedad de Estado".**

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante sito en Lasserre N° 318 desde el día jueves 31 de octubre de 2019 hasta el día martes 12 de noviembre de 2019, en el horario de 09:00 a 14:00 hs, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias.



Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF